

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VOLEY PLAYA

La Dirección General de Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de VOLEY PLAYA, para la temporada 2016-2017, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Voleibol.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. **Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CATEGORIA	MASC.	FEM.	FECHA NAC.	autorizados
CADETE	SI	SI	2001 y 2002	2003
INFANTIL	SI	SI	2003 y 2004	2005
ALEVÍN	SI	SI	2005 y 2006	2007
BENJAMÍN	SI	SI	2007 y 2008	2009

1.2.- Cambio de categoría:

Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (el año anterior), en la categoría inmediatamente superior, previa conformidad de quien ostente la patria potestad del deportista, mediante la firma de la licencia para la categoría superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

En las categorías Alevín y Benjamín si no hubiera un máximo de 6 parejas jugarían en categoría superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A".

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.1.1.- La inscripción y tramitación de la documentación de equipos, será desde el 1 de Septiembre hasta el 01 de mayo de 2017 a las 14:00h.

3.2.- Tramitación de Documentación

La inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará, necesariamente, por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación de participantes y equipos es necesario realizar los pasos establecidos en el portal Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. <http://deporteescolar.aragon.es>, pudiendo igualmente consultar en la web el manual de la aplicación.

Además deberá enviarse un correo electrónico a secretaria@favb.es con los nombres y correos electrónicos de las personas que las entidades quieren que se les envíe la información de la competición, para evitar que no llegue la información a las personas adecuadas.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :
En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

El programa de cada competición diaria será confeccionado por el Comité Organizador y las modificaciones oportunas serán efectuadas por el Director Técnico de la competición. Las modificaciones deberán ser notificadas inmediatamente a los equipos implicados.

Los equipos tendrán 5 minutos de calentamiento en la pista asignada. El mínimo aplicado de descanso entre dos partidos consecutivos de un mismo equipo será de como mínimo 30 minutos. El Director Técnico de la competición tiene el poder de modificar el descanso por circunstancias especiales.

5.2.- Sistema de juego

Se realizará una fase previa por provincia (Zaragoza y Teruel), de las cuales saldrán 8 equipos clasificados por provincia para la fase final. Si hubiera equipos de la provincia de Huesca y dada la ausencia de equipos en años anteriores, jugarían la fase previa por Zaragoza. Tanto la fase previa como la fase final será por grupos, los equipos serán colocados en los grupos "en serpiente" en ambas competiciones. El criterio a seguir serán las puntuaciones obtenidas el pasado año tanto en previas

como en la fase final, usando en la segunda jornada la puntuación de la primera vuelta. La clasificación final vendrá determinada por el número de victorias total en ambas clasificaciones. En caso de empate se aplicará el cociente entre sets a favor y en contra.

En la Fase Final si una provincia no rellenara sus plazas (8), la provincia que tiene sus 8 plazas completas podría clasificar mas hasta completar las plazas totales de 16.

5.3.- Información a los Participantes

5.3.1.- Por La Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegosescolaresdearagon.com

5.3.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB: **www.favb.es**

6.- CALENDARIO

6.1.- SORTEO DE CALENDARIOS

Se realizará en la Federación Aragonesa de Voleibol, c/ Avda. José Atares s/n, semisótano; a las **10:00 horas del miércoles 03 de mayo de 2017.**

6.2.- COMIENZO DE TEMPORADA

Jornada 1ª 6 de mayo de 2017

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de Voleibol de la Federación, salvo lo indicado en las Normas Disciplinarias de los Juegos Deportivos en Edad Escolar que tendrán preferencia en su aplicación. y en las siguientes bases:

7.1.1.- HORARIO DE LOS ENCUENTROS

No se admitirán aplazamientos. Al ser una competición en forma de torneo, los horarios y las fechas de los partidos serán puestos exclusivamente por la FAVB y será la única con potestad para modificarlos.

7.1.2.- NORMATIVA FAVB

La normativa a aplicar en estos partidos será la que aparece en la página web www.favb.es. Esta normativa deberán conocerla y seguirla ambos equipos.

7.2.- Arbitrajes

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Voleibol.

7.3.- Entrenadores

7.3.1.- Entrenadores: Podrán tramitar la licencia de entrenador, aquellos responsables que dispongan de titulaciones oficiales y formaciones que se relacionan en las Bases Generales de los XXXIV JJ.DD. en Edad Escolar. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha

declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

7.3.2.- Dirección del equipo: Ninguna persona fuere cual fuere su vinculación al Centro o Club podrá ocupar un lugar en el banquillo sin la licencia correspondiente.

7.3.3.- Hoja de inscripción: Es obligatorio presentarla debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

7.4.- Número de jugadores

- Categoría CADETE:	Mínimo:	2	Máximo:	3
- Categoría INFANTIL:	Mínimo:	2	Máximo:	3
- Categoría ALEVIN:	Mínimo:	2	Máximo:	3
- Categoría BENJAMIN:	Mínimo:	2	Máximo:	3

7.5.- Altas y Bajas:

La inscripción es hasta el 1 de mayo de 2017. Posteriormente a esta fecha no se podrá modificar ningún equipo.

7.6.- Altura de la red:

Benjamin Masculino.....	2,00 mts.	Benjamin Femenino	2,00 mts.
Alevín Masculino	2,00 mts.	Alevín Femenino.....	2,00 mts.
Infantil Masculino.....	2,24 mts.	Infantil Femenino.....	2,10 mts.
Cadete Masculino.....	2,37 mts.	Cadete Femenino.....	2,18 mts.

Dimensiones campo:

Benjamin y Alevín	6,00x6,00 mts.
Infantil	7,00x7,00 mts.
Cadete	8,00x8,00 mts.

7.7.- Duración de los partidos:

La duración de los partidos se indicará a los participantes en la convocatoria de los torneos.

7.8.- Balón oficial: Balon Mikasa VLS300

7.10.- CAMPEONATO DE ARAGÓN

La Fase Final del Campeonato de Aragón, la disputaran los 16 equipos mencionados en el punto 5.2.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5,00 €
DELEGADOS	5,00 €
ENTRENADORES	5,00 €

8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los **JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR** permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

9.2.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

